



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 SET. 2012

Acta N° 54

Res. N° 1

Exp. N° 1.5041/12

VISTO: Lo establecido por Acta No. 38, Resolución No. 2 de fecha 1 de junio de 2011, y su modificativa Acta No. 44, Resolución No. 1 de fecha 22 de junio de 2011, y Acta 26 Resolución 2 del 16 de mayo de 2012, por las cuales el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública reglamenta la liquidación y el pago de la compensación por Presentismo.

CONSIDERANDO: I) Que en función de los datos aportados por las Divisiones Hacienda de los Programas 03 a 05, el Área Financiero Contable del Programa 01 y la División Planeamiento Administrativo del Programa 02, es necesario reforzar las asignaciones presupuestales del Grupo 0 "Servicios Personales" como complemento del primer tramo del Presentismo.

II) Que es necesario distribuir los créditos presupuestales para el pago del segundo tramo de la citada compensación, en el presente ejercicio 2012.

III) Que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto del Gasto (SIIF) Reforzante que permite financiar la presente trasposición de crédito, con cargo al Artículo 671 y 674 de la Ley 18.719.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP, RESUELVE:

- 1) Disponer la siguiente trasposición de créditos en los cinco Programas de la Administración Nacional de Educación Pública, como complemento del primer tramo de la Compensación por Presentismo, Financiación Rentas Generales:

Objetos Reforzantes	
Programa 01 "Consejo Directivo Central"	
	Art.674 Ley 18.719
099 "Otras Retribuciones"	14.921.004
Programa 04 "Educación Técnico Profesional"	
	Art.674 Ley 18.719
083 "Aporte patronal por Serv. Bonif."	6.512
Total Objetos Reforzantes	14.927.516

Objetos Reforzados	
Programa 01 "Consejo Directivo Central"	
	Art.674 Ley 18.719
042/014 "Por permanencia a la orden"	258.889
059 " Sueldo Anual Complementario"	18.759
081 " Aporte patronal sist.seg.social s/retrib."	54.141
082 "Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V."	2.777
083 " Aporte patronal por Serv. Bonif."	2.109
087 "Aporte patronal a FONASA"	12.815
Total Programa 01	349.490
Programa 02 "Educación Inicial y Primaria"	
	Art.674 Ley 18.719
042/014 "Por permanencia a la orden"	1.065.656
059 " Sueldo Anual Complementario"	88.804
081 " Aporte patronal sist.seg.social s/retrib."	223.211
082 "Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V."	11.447
083 " Aporte patronal por Serv. Bonif."	128.274
087 "Aporte patronal a FONASA"	52.792
Total Programa 02	1.570.184
Programa 03 "Educación Secundaria"	
	Art.674 Ley 18.719
042/014 "Por permanencia a la orden"	8.810.015
059 " Sueldo Anual Complementario"	734.167
081 " Aporte patronal sist.seg.social s/retrib."	1.859.564
082 "Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V."	95.362
083 " Aporte patronal por Serv. Bonif."	782.887
087 "Aporte patronal a FONASA"	440.103
Total Programa 03	12.722.098
Programa 04 "Educación Técnico Profesional"	
	Art.674 Ley 18.719
042/014 "Por permanencia a la orden"	117.864
059 " Sueldo Anual Complementario"	9.822
081 " Aporte patronal sist.seg.social s/retrib."	24.898
082 "Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V."	1.278
083 " Aporte patronal por Serv. Bonif."	
087 "Aporte patronal a FONASA"	5.894
Total Programa 04	159.756
Programa 05 "Formación en Educación"	
	Art.674 Ley 18.719
042/014 "Por permanencia a la orden"	91.652
059 " Sueldo Anual Complementario"	4.550
081 " Aporte patronal sist.seg.social s/retrib."	19.075
082 "Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V."	978
083 " Aporte patronal por Serv. Bonif."	5.262
087 "Aporte patronal a FONASA"	4.471
Total Programa 05	125.988
Total Objetos Reforzados	14.927.516

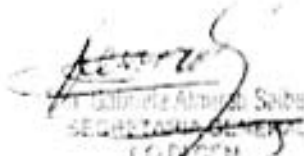


Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Disponer la siguiente trasposición de créditos en los cinco Programas de la Administración Nacional de Educación Pública, la cual financia la Compensación por Presentismo (**Segundo Tramo**), Financiación Rentas Generales:

Objeto Reforzante		
Programa 01 "Dirección de Educación Pública"		
	Art.671 Ley 18.719	Art.674 Ley 18.719
099 "Otras Retribuciones"	7.590.651	127.796.713
Total Objeto Reforzante		135.387.364
Objetos Reforzados		
Programa 01 "Dirección de Educación Pública"		
	Art.671 Ley 18.719	Art.674 Ley 18.719
042.014 "Por permanencia a la orden"	1.440.000	840.858
059 "Sueldo Anual Complementario"	120.417	70.071
081 "Aporte patronal sat. seg. social y retrib."	305.256	177.631
082 "Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V."	15.654	9.109
083 "Aporte patronal por Serv. Bond."	61.051	35.526
087 "Aporte patronal a FONASA"	72.250	42.043
Total Programa 01	2.014.528	1.175.238
Programa 02 "Consejo de Educación Inicial y Primaria"		
	Art.671 Ley 18.719	Art.674 Ley 18.719
042.014 "Por permanencia a la orden"		42.949.656
059 "Sueldo Anual Complementario"		3.579.138
081 "Aporte patronal sat. seg. social y retrib."		9.073.115
082 "Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V."		465.288
083 "Aporte patronal por Serv. Bond."		7.712.148
087 "Aporte patronal a FONASA"		2.147.483
Total Programa 02	-	65.926.828
Programa 03 "Consejo de Educación Secundaria"		
	Art.671 Ley 18.719	Art.674 Ley 18.719
042.014 "Por permanencia a la orden"		30.440.852
059 "Sueldo Anual Complementario"		2.536.738
081 "Aporte patronal sat. seg. social y retrib."		6.430.630
082 "Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V."		329.776
083 "Aporte patronal por Serv. Bond."		2.700.865
087 "Aporte patronal a FONASA"		1.522.043
Total Programa 03	-	43.960.904
Programa 04 "Consejo de Educación Técnico Profesional"		
	Art.671 Ley 18.719	Art.674 Ley 18.719
042.014 "Por permanencia a la orden"		11.638.402
059 "Sueldo Anual Complementario"		969.867
081 "Aporte patronal sat. seg. social y retrib."		2.458.612
082 "Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V."		126.083
083 "Aporte patronal por Serv. Bond."		958.859
087 "Aporte patronal a FONASA"		581.900
Total Programa 04	-	16.733.743
Programa 05 "Formación en Educación"		
	Art.671 Ley 18.719	Art.674 Ley 18.719
042.014 "Por permanencia a la orden"	3.920.759	
059 "Sueldo Anual Complementario"	326.730	
081 "Aporte patronal sat. seg. social y retrib."	828.260	
082 "Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V."	42.475	
083 "Aporte patronal por Serv. Bond."	256.761	
087 "Aporte patronal a FONASA"	196.038	
Total Programa 05	5.571.023	-
Total Objetos Reforzados	7.590.651	127.796.713
Total Objetos Reforzados		135.387.364

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a las Divisiones Hacienda de los distintos Programas, a la División Planeamiento Administrativo del Programa 02, y al Área de Contabilidad Financiera. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Carlos Alberto Salas
SECRETARIO GENERAL
CO-ORDEN


Prof. Néstor Porcira Castillo
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.

A. N. E. P.	
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL	
Despacho Adm. de Secretaría Gral.	
20 SEP 2012	
Entrado ☐	Salido ☒